

DECRETO Nº 3.223/

LAJA, agosto 19 de 2009

VISTOS:

1.- Licencia médica presentada por la Sra. Nancy Noriega Torres, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores.

2.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE en el Departamento de Educación Municipal, a la funcionaria que se indica, en el establecimiento y por el tiempo ahí señalado:

Nombre

Yuly Sánchez Medina

R.u.t.

15.211.218-1

Establecimiento

jardín infantil "Rayito de Sol"

Cargo

auxiliar de servicios

Jornada

44 horas

Inicio

19 de agosto 2009

Hasta

término lic. médica Sra. Nancy Noriega Torres

R H. FICA TOL∕EDO

ALCALDE

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Nancy Noriega T.

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA CONZALEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MM/A R/Irc *19/08/09

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl